



MATERIA: RELACIONES LABORALES

PROFESOR: JUAN JESUS AGUSTIN GUZMAN

**ALUMNO: ERNESTO MARTINEZ
ESPINOSA**

TRABAJO 2, PAR 4, CUATRI 4 “ENSAYO 2”



UNIDAD IV RIESGOS DE TRABAJO

Seguridad e higiene en el trabajo.

En cada empresa o establecimiento se organizarán las medidas de seguridad e higiene que se crean necesarias, compuestas por el número de representantes de los trabajadores y del patrón, para investigar las causas de los accidentes y enfermedades, proponer medidas para prevenirlos y mirar que se cumplan.

Dentro de la empresa, la seguridad e higiene se encarga de proteger la salud de los trabajadores, de manera tal que se puedan prevenir los accidentes y enfermedades relacionadas a la actividad laboral.

Existen varias reglas de seguridad e higiene, en cada empresa o establecimiento varían según las actividades, en este caso podemos saber las cuestiones de una granja avícola:

- ✚ No fumar en las áreas de trabajo. Tampoco en área de plantas o un lugar cerca de donde pueda haber peligro de explosión. (tanques de gas para calefacción)
- ✚ Usar lentes de seguridad. Tenerlos en buen estado y a la medida correcta de cada persona. (para fumigaciones y no contraer intoxicaciones)
- ✚ Usar protección para las manos. Utilizar la protección según lo requiera cada trabajo y que el material de los guantes sea correcto para la actividad. (evitando contraer enfermedades virales)
- ✚ Usar calzado de seguridad. Contar con el calzado adecuado, ya que la mayoría de los accidentes ocurren por caídas de materiales pesados y de igual manera no introducir gérmenes de otro galpón, virus o bacterias.
- ✚ No usar accesorios de joyería. Pueden ser riesgosos para quien los porta ya que puede quedar atrapada en algún equipo por sistemas rotativos o la contaminación de alguno de los productos que se elabora.
- ✚ Tirar los residuos peligrosos en las áreas que corresponden. Todo el material contaminado tiene que desecharse en las áreas correspondientes (agujas, jeringas, frascos de medicamentos).
- ✚ Limpiar el uniforme con aire comprimido. Al salir o entrar del área de trabajo, es importante limpiar el uniforme para eliminar partículas o bacterias.

Nociones de seguridad social.

La seguridad social, es de gran importancia para todos los trabajadores, que se encuentran amparados y protegidos en los casos de accidentes, enfermedades y todo tipo de riesgos en su salud, tanto para ellos como para sus dependientes económicos, ya que la seguridad social son las instituciones que velan por el estado físico de éstos.

El precedente histórico fundamental de la seguridad social surge en la construcción del Estado Mexicano en 1917, contemplándose en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada en 5 de febrero de dicho año.

Artículo 123.- La utilidad repartible se dividirá en dos partes iguales: la primera se repartirá por igual entre todos los trabajadores, tomando en consideración el número de días trabajados por cada uno en el año, independientemente del monto de los salarios. La segunda se repartirá en proporción al monto de los salarios devengados por el trabajo prestado durante el año.

Dependencias que brindan esta prestación a los chambeadores ☺:

- ✚ El ISSSTE atiende a los trabajadores al servicio del Estado, pensionados, jubilados y sus familiares derechohabientes. Los gobiernos estatales y organismos públicos descentralizados pueden contratar los servicios del ISSSTE para afiliar a sus trabajadores mediante la celebración de convenios.
- ✚ El Régimen Obligatorio se integra por cinco tipos de seguros: Riesgos de Trabajo (SRT), Enfermedades y Maternidad (SEM), Invalidez y Vida (SIV), Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (SRCV), y Guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS).

Concepto y fundamento constitucional.

Este precepto legal, se encuentra reglamentado en la Ley del Seguro Social (LSS), por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (LISSSTE), bien por cualquier otra ley que brinde esta asistencia social. Una vez que ya se conoce de dónde se desprende su fundamento legal, es importante conocer que la seguridad social es el dar protección a la sociedad para recuperar o compensar al trabajador evitando la pérdida o disminución del ingreso salarial del trabajador por circunstancias previstas o imprevistas por enfermedades, maternidad, accidente de trabajo, enfermedad de trabajo, desempleo, invalidez, vejez, y muerte tanto del trabajador como de sus dependientes.